

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL,  
POBLACIÓN Y TERRITORIO**

*RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2019, de la Secretaría General de Población y Desarrollo Rural, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se crea la Comisión Interdepartamental de Población. (2019062416)*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se crea la Comisión Interdepartamental de Población, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, procede acordar su sometimiento al trámite de audiencia e información pública, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El plazo para formular alegaciones y sugerencias será de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, período durante el cual el proyecto permanecerá expuesto para aquellas personas que quieran consultarlo en el Secretaría General de población y Desarrollo Rural, Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, población y Territorio, Políticas Agrarias y Territorio, avenida Luis Ramallo, s/n., de Mérida (Badajoz) así como en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia web/p-agricultura-desarrollo-rural-poblacion-y-territorio>

Mérida, 25 de septiembre de 2019. El Secretario General de Población y Desarrollo Rural,  
MANUEL MEJÍAS TAPIA.

• • •